

# Tabla de Categorías 10.06.15

Categoría o Grupo	Tipo instalación	Tarifa MTD Muestreo ( M )	Proyecto	Tarifa Proy.	Proyecto Insp. / muestreo ( M )	2º sumin.							
b)	1.	Locales húmedos	VI M	> 10 kW	VII.A	M							
	2.	Locales polvorientos											
	3.	Locales con riesgo de corrosión											
	4.	Bombas de extracción o elevación de agua, sean industrias o no											
	5.	<b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>											
	1. Locales húmedos	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 10 kW	VII.A	M	-							
	2. Locales polvorientos												
	3. Locales con riesgo de corrosión												
	4. Bombas de extracción o elevación de agua, sean industrias o no												
c)	1.	1. Locales mojados	VI M	> 10 kW	VII.A	≤ 25 kW M	-						
		2. Locales mojados			VII.B	> 25 kW Insp.							
	2.	Generadores			VII.A	M							
		1. Solar fotovoltaica ≤ 25 kW											
		2. Solar termoeléctrica											
		3. Aerogeneradores											
		4. Grupos electrógenos fijos											
		5. Grupos electrógenos portátiles											
		6. Cogeneración											
		7. Convertidores											
		8. Solar fotovoltaica > 25 kW (Local Mojado)			VII.B	Insp							
	3.	Conductores aislados para calefacción, excluyendo las viviendas			VII.A	M							
	4.	<b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>			VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 10 kW		VII.A	≤ 25 kW M	-			
		1. Locales mojados							VII.B		> 25 kW Insp.		
		2. Locales mojados (7)						VII.A	M				
	3. Generadores												
	1. Solar fotovoltaica < 25 kW												
	2. Solar termoeléctrica												
	3. Aerogeneradores												
	4. Grupos electrógenos fijos												
	5. Grupos electrógenos portátiles												
	6. Cogeneración												
	7. Convertidores												
	8. Solar fotovoltaica > 25 kW (Local Mojado) (7)	VII.B	Insp										
	4. Conductores aislados para calefacción, excluyendo las viviendas	VII.A	M										
d)	1.	De carácter temporal para alimentación de maquinaria de obras en construcción	VI M	> 50 kW	VII.A	M	-						
	2.	De carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos											
	3.	<b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>											
		1. De carácter temporal para alimentación de maquinaria de obras en construcción.						VI M	> 50% Pinst. o > 50 kW	VII.A	M	-	
	2. De carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos												
e)	1.	Las de edificios destinados principalmente a viviendas	I M	> 100 kW	II	M	-						
	2.	1. Local Reunión, Trabajo y Sanitarios ≤ 50 pers. (no LPC), en edificación vert. u horiz. (6)						VI M	> 100 kW	VII.A			
		2. Oficinas CON atención al público ≤ 50 personas (no LPC) en edif. vertical u horizontal (6)											
		3. Oficinas SIN atención al público ≤ 100 personas ( no LPC ) en edif. vertical u horizontal (6)											
	3.	<b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>						VI M	No	-			
		1. Reforma de SS.CC. y otras instalaciones auxiliares > 100 kW (8) <small>(se incluye histórico anterior Reforma de Fincas, Inst. de Enlace de edificios destinados principalmente a viviendas)</small>											
		2. Reforma de SS.CC. y otras instalaciones auxiliares ≤ 100 kW <small>(se incluye histórico anterior Reforma de Fincas, Inst. de Enlace de edificios destinados principalmente a viviendas)</small>											
		2. Local Reunión, Trabajo y Sanitarios ≤ 50 pers. (no LPC), en edificación vert. u horiz. (6)									VI M	> 50% Pinst. o > 100 kW	VII.A
		3. Oficinas CON atención al público ≤ 50 personas (no LPC) en edif. vertical u horizontal (6)											
		4. Oficinas SIN atención al público < 100 personas ( no LPC ) en edif. vertical u horizontal (6)									Esp. I	-	
		5.- 1. Reforma de Inst. Enlace de edificios destinados princ. a viviendas por PRIEN > 100 kW <small>(solo uso por EI y para reforma integral de Instalación de Enlace)</small>											
		2. Reforma de Inst. Enlace de edificios destinados princ. a viviendas por PRIEN ≤ 100 kW <small>(solo uso por EI y para reforma integral de Instalación de Enlace)</small>									VIII I	-	
	6.- 1. Reforma INTEGRAL de Inst. de Enlace de edif. destinados princ. a viviendas; comprende CGP, LGA, CC, DI y SS:CC (escalera, pasillos, ...; no garaje, piscina, alum. Ext. ...) > 100 kW												
	2. Reforma INTEGRAL de Inst. de Enlace de Edif. destinados princ. a viviendas; comprende CGP, LGA, CC, DI y SS:CC (escalera, pasillos, ...; no garaje, piscina, alum. Ext. ...) < 100 kW	VIII I	-										
	7.- 1. Reforma PARCIAL de Inst. de Enlace de edif. destinados princ. a viviendas > 100 kW <small>(para reforma de Inst. de Enlace NO INTEGRAL, cuando no corresponde E.3.1., E.3.5. o E.3.6.) (8)</small>												
	2. Reforma PARCIAL de Inst. de Enlace de edif. destinados princ. a viviendas ≤ 100 kW <small>(para reforma de Inst. de Enlace NO INTEGRAL, cuando no corresponde E.3.1., E.3.5. o E.3.6.)</small>	VI M	-										
f)	1.	Viviendas Unifamiliares ( Chalets o independientes )	III M	> 50 kW	IV / V	M	-						
	2.	Viviendas Unifamiliares - En bloques											
	3.	<b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>											
	1. Viviendas Unifamiliares ( Chalets o independientes )	III M	> 50% Pinst. o > 50 kW	IV / V	M	-							
	2. Viviendas Unifamiliares - En bloques												

# Tabla de Categorías 10.06.15

Categoría o Grupo	Tipo instalación	Tarifa MTD Muestreo ( M )	Proyecto	Tarifa Proy.	Proyecto Insp. / muestreo ( M )	2º sumin.	
<b>g)</b>	1. Aparcamientos o estacionamientos que requieran ventilación forzada	-	todos	VII.A	< 25 plazas M	-	
	2. Aparcamientos o estacionamientos que requieran ventilación forzada			VII.B	≥ 25 plazas Insp.	-	
	<b>3. Modificaciones y Ampliaciones de :</b>						
	1. Aparcamientos o estacionamientos que requieran ventilación forzada	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.A	< 25 plazas M	-	
2. Aparcamientos o estacionamientos que requieran ventilación forzada (7)	VII.B			≥ 25 plazas Insp.	-		
<b>h)</b>	1. Aparcamientos o estacionamientos que disponen de ventilación natural	VI M	> 5 plazas	VII.A	< 25 Plazas M	-	
	2. Aparcamientos o estacionamientos que disponen de ventilación natural			VII.B	≥ 25 Plazas Insp.	-	
	<b>3. Modificaciones y Ampliaciones de :</b>						
	1. Aparcamientos o estacionamientos que disponen de ventilación natural	VI M	> 5 plazas y > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.A	< 25 Plazas M	-	
2. Aparcamientos o estacionamientos que disponen de ventilación natural (7)	VII.B			≥ 25 Plazas Insp.	-		
<b>i)</b>	Locales de Pública Concurrencia						
<b>1.</b>	Locales de espectáculos y actividades recreativas, cualquier ocupación						
	1. Cines (2)	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
	2. Teatros (2)						
	3. Auditorios						
	4. Plazas de toros (3)						
	5. Hipódromos (3)						
	6. Parques de atracciones (2)						
	7. Salas de fiesta (3)						
	8. Discotecas (3)						
	9. Salas de juegos de azar						
	10. Otros						
	11. Estadios y pabellones deportivos (se incluyen frontones)	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, soc. Sí res	
	1. < 300 personas (3)						
	2. > 300 personas (3)						
	12. Canódromos (3)	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
	13. Parques acuáticos (2)						
14. Ferias fijas							
15. Bingos (3)							
16. Circos (3)							
<b>2.</b>	Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios						
<b>1.</b>	Cualquier ocupación .-						
	1. ≤ 300 personas	-	Todos	VII.B	Insp.	No	
	1. Templos						
	2. Museos						
	3. Salas de conferencias y congresos						
	4. Casinos (2)						
	5. Hoteles (4)						
	6. Hostales (4)						
	7. Bares, restaurantes o similares						
	8. Asilos						
	9. Guarderías						
	10. Otros						
	2. > 300 personas	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
	1. Templos						
	2. Museos						
	3. Salas de conferencias y congresos						
	4. Casinos (2)						
	5. Hoteles (4)						
	6. Hostales (4)						
	7. Bares, restaurantes o similares						
	8. Asilos						
	9. Guarderías						
	10. Otros						
	3. Hospitales, clínicas, sanatorios, ambulatorios y centros de salud (5)	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, res.	
4. Estaciones de viajeros (3)							
5. Estacionamientos subterráneos > 5 vehículos	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, res. NO		
1. > 100 vehículos			VII.B				
2. ≤ 100 vehículos							
6. Establecimientos comerciales	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, res. Sí, soc.		
1. > 2.000 m <sup>2</sup> (1)							
2. ≤ 2.000 m <sup>2</sup> (> 300 pers.)							
7. Agrupación de Establecimientos Comerciales en centros comerciales (p.e. mercados y galerías comerciales)	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, res. Sí, soc.		
1. > 2.000 m <sup>2</sup> (3)							
2. ≤ 2.000 m <sup>2</sup> (> 300 pers.) (3)							
8. Aeropuertos	-	Todos	VII.B	Insp.	No		
2. con ocup. prevista 50 < nº personas ≤ 300 (p.e. Local Comerc. >50 pers., Oficina con atención a púb. >50 pers.)							
1. Bibliotecas							
2. Centros de enseñanza							
3. Consultorios médicos							
4. Establecimientos comerciales							
5. Oficinas con presencia de público (6)							
6. Residencias de estudiantes							

# Tabla de Categorías 10.06.15

Categoría o Grupo	Tipo instalación	Tarifa MTD Muestreo ( M )	Proyecto	Tarifa Proy.	Proyecto Insp. / muestreo ( M )	2º sumin.
	7. Gimnasios					
	8. Salas de exposiciones					
	9. Centros culturales					
	10. Clubes sociales y deportivos					
	11. Otros					
	3. con ocupación prevista > 300					
	1. Bibliotecas					
	2. Centros de enseñanza					
	3. Consultorios médicos					
	4. Establecimientos comerciales					
	5. Oficinas con presencia de público (6)					
6. Residencias de estudiantes						
7. Gimnasios	-	Todos	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
8. Salas de exposiciones						
9. Centros culturales						
10. Clubes sociales y deportivos						
11. Otros						
3. Locales BD2 según norma UNE 20.460-3 (6)	-	Todos	VII.B	Insp.	NO	
4. Locales BD3 según norma UNE 20.460-3						
5. Locales BD4 según norma UNE 20.460-3 (6)						
6. No contemplados con ocup. > 100 pers. (p.e. oficinas sin atención al púb. > 100 pers.) (6)						
7. <b>Modificaciones y Ampliaciones de : (7)</b>						
1. Locales de espectáculos y actividades recreativas, cualquier ocupación						
1. Cines (2)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
2. Teatros (2)						
3. Auditorios						
4. Plazas de toros (3)						
5. Hipódromos (3)						
6. Parques de atracciones (2)						
7. Salas de fiesta (3)						
8. Discotecas (3)						
9. Salas de juegos de azar						
10. Otros						
11. Estadios y pabellones deportivos						
1. < 300 personas (3)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
2. > 300 personas (3)					Sí, res.	
12. Canódromos (3)						
13. Parques acuáticos (2)						
14. Ferias fijas					Sí, soc.	
15. Bingos (3)						
16. Circos (3)						
2. Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios						
1. Cualquier ocupación .-						
1. < 300 personas						
1. Templos	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.B	Insp.	No	
2. Museos						
3. Salas de conferencias y congresos						
4. Casinos (2)						
5. Hoteles (4)						
6. Hostales (4)						
7. Bares, restaurantes o similares						
8. Asilos						
9. Guarderías						
10. Otros						
2. > 300 personas						
1. Templos	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, soc.	
2. Museos						
3. Salas de conferencias y congresos						
4. Casinos (2)						
5. Hoteles (4)						
6. Hostales (4)						
7. Bares, restaurantes o similares						
8. Asilos						
9. Guarderías						
10. Otros						
3. Hospitales, clínicas, sanatorios, amb. y centros de salud (5)					Sí, res.	
4. Estaciones de viajeros (3)						
5. Estacionamientos subterráneos > 5 vehículos						
1. > 100 vehículos	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, res.	
2. ≤ 100 vehículos			VII.B		No	
6. Establecimientos comerciales						
1. > 2.000 m <sup>2</sup> (1)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, res.	
2. ≤ 2.000 m <sup>2</sup> (> 300 pers.)					Sí, soc.	
7. Agrupación de Establecimientos Comerciales en centros comerciales (p.e. mercados y galerías comerciales)						
1. > 2.000 m <sup>2</sup> (3)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, res.	
2. ≤ 2.000 m <sup>2</sup> (> 300 pers.) (3)					Sí, soc.	
8. Aeropuertos					Sí, res.	

# Tabla de Categorías 10.06.15

Categoría o Grupo	Tipo instalación	Tarifa MTD Muestreo ( M )	Proyecto	Tarifa Proy.	Proyecto Insp. / muestreo ( M )	2º sumin.		
	2. con ocup. prevista 50 < n° personas ≤ 300 (p.e. Local Comerc. >50 pers.; Oficina con atención a púb. >50 pers.)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.B	Insp.	No		
	1. Bibliotecas							
	2. Centros de enseñanza							
	3. Consultorios médicos							
	4. Establecimientos comerciales							
	5. Oficinas con presencia de público (6)							
	6. Residencias de estudiantes							
	7. Gimnasios							
	8. Salas de exposiciones							
	9. Centros culturales							
	10. Clubes sociales y deportivos							
11. Otros								
	3. con ocupación prevista > 300	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí, soc.		
	1. Bibliotecas							
	2. Centros de enseñanza							
	3. Consultorios médicos							
	4. Establecimientos comerciales							
	5. Oficinas con presencia de público (6)							
	6. Residencias de estudiantes							
	7. Gimnasios							
	8. Salas de exposiciones							
	9. Centros culturales							
	10. Clubes sociales y deportivos							
11. Otros								
	3. Locales BD2 según norma UNE 20.460-3 (6)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.B	Insp.	No		
	4. Locales BD3 según norma UNE 20.460-3							
	5. Locales BD4 según norma UNE 20.460-3 (6)							
	6. No contemplados con ocup. > 100 pers. (p.e. oficinas sin atención al púb. > 100 pers.) (6)							
j)	1. Maquinas de elevación y transporte	-	todos	VII.A	M	-		
	2. Que utilicen tensiones especiales							
	3. Destinadas a rótulos luminosos salvo que se consideren inst. de B.T. según la ITC-BT 44							
	4. Cercas eléctricas							
	5. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>							
	1. Maquinas de elevación y transporte	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.A	M	-		
	2. Que utilicen tensiones especiales							
	3. Destinadas a rótulos luminosos salvo que se consideren inst. de B.T. según la ITC-BT 44							
	4. Cercas eléctricas							
k)	1. Alumbrado exterior público (2)	VI M	> 5 kW	VII.B	> 5 kW Insp.	-		
	2. Alumbrado exterior privado							
	3. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>							
	1. Alumbrado exterior público (2) (7)							
	2. Alumbrado exterior privado (7)	VI M	> 50% Pinst. o > 5 kW	VII.B	> 5 kW Insp.	-		
	3. Mobiliario urbano (7)							
	4. Mobiliario urbano							
l)	1. Locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes	-	todos	VII.A	no Clase I M	-		
	2. Locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes (gases y líquidos inflamables)							
	3. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>			VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.A	no Clase I M	-
	1. Locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes							
	2. Locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes (7)							
m)	1. Quirófanos y salas de intervención (2)	VI M	Cq. Ampl. Modif. > 50% Pinst. o > 100 kW	VII.C	Insp.	Sí		
	2. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b> Quirófanos y salas de intervención (2) (7)							
n)	1. Piscinas y fuentes	VI M	> 5 kW	VII.A	≤ 10 kW M	-		
	2. Fuentes							
	3. Piscinas (3)							
	4. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>			VI M	> 50% Pinst. o > 5 kW	VII.A	≤ 10 kW M	-
	1. Piscinas y fuentes							
	2. Fuentes							
	3. Piscinas (3) (7)	VI M	> 50% Pinst. o > 5 kW	VII.B	> 10 kW Insp.	-		
	1. Piscinas y fuentes							
	2. Fuentes							
o)	Otros según Ministerio		abierto		abierto	abierto		
z)	1. Otras instalaciones no incluidas en esta tabla	VI M	> 100 kW	VII.A	M	-		
	2. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b> Otras instalaciones no incluidas en esta tabla							
Las inst. de los tipos antes mencionados que no precisen proyecto para su tramitación, necesitarán MTD		IV M	No	-	M	-		

# Tabla de Categorías 10.06.15

Categoría o Grupo	Tipo instalación	Tarifa MTD Muestreo ( M )	Proyecto	Tarifa Proy.	Proyecto Insp. / muestreo ( M )	2º sumin.
zv)	1. Las correspondientes a las infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico (IVE)	VI	> 50 kW	VII.B	Insp.	No
	2. Instalaciones de recarga situadas en el exterior (IVE ext)	M	> 10 kW			
	3. Todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4 (IVE4)	-	Sin límite			
	4. <b>Modificaciones y Ampliaciones de :</b>					
	1. Las correspondientes a las infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico (IVE)	VI M	> 50% Pinst. o > 50 kW	VII.B	Insp.	No
	2. Instalaciones de recarga situadas en el exterior (IVE ext)		> 50% Pinst. o > 10 kW			
	3. Todas las inst. que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4 (IVE4)		> 50% Pinst.			

**Contrato de mantenimiento para :**

(1)	Para > 100 y > 2000 m <sup>2</sup>
(2)	En todos los casos
(3)	Para > 100 kW
(4)	≥ 50 Habitaciones
(5)	Con quirófanos y/o UCI
(6)	> 50 m no viviendas

**Inspección Periódica :**

(7)	Solicitar Inspección periódica para las reformas de importancia y de NO importancia o ampliaciones de las instalaciones que el SGIE no le establezca Inspección por Muestreo. No entregar el Certificado de Instalación diligenciado hasta que no se aporte el Certificado de Inspección vigente.
(8)	